**Dirección de Turismo**

1. Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística municipal.
2. Promover en coordinación con las entidades federativas las zonas de desarrollo turístico municipal y formular en forma conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la declaración respectiva.
3. Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo, y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades estatales y municipales.
4. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística y estimular la participación de los sectores sociales y privados.
5. Formular y proponer programas y acciones para la modernización, mejoramiento integral y fomento para el desarrollo de la actividad turística dentro del Municipio.

..................................................................................

Contacto: **Lic. Neri Quintero Barragan**
Cargo: *Coordinador De Turismo Municipal*
Correo: [ayuntamiento\_amacueca@hotmail.com](http://www.amacueca.jalisco.gob.mx/tramites/mailto_ayuntamiento_amacueca%40hotmail.com)
Teléfono: 372 42 40 106 EXT. 112